CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 07/2020 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES – ID N° 376.833"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **18 *días del mes de agosto de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante: **EL LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de **APERTURA** de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020** denominado **"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS Y PRODUCTOS TEXTILES", ID Nº 376.833.-**

Que, en fecha 11/08/2020, conforme a lo establecido en las NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en la que la convocante recibió 2 (dos) sobres de ofertas, las cuales quedaron bajo guarda del Responsable de la SUOC;

Que, para la presente convocatoria fueron nuevamente cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	CASA LOBO S.A.	80003072-9
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	MANO S.R.L.	80007883-7
4	BRENDA JAZMIN VELAZQUEZ	4795366-7
5	BRICK S.A.	80024486-9
6	MOLMAN S.A.	80014304-3
7	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022-3
8	T-SHIRTS SRL	80053300-3
9	SALOTEX S.R.L.	80019889-1
10	PARAGUAY TEXTIL S.A.	80001798-6
11	UDILIO PALMEROLA OTAZU	1609329-1
12	SAMPA S.A.	80017993-5
13	MARGARITA GONZÁLEZ	397288-7

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan Evangelista Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura de la prórroga, la convocante no recibió otras ofertas por parte de las empresas invitadas y/o potenciales oferentes, por tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se da inicio al acto de apertura de las ofertas citadas precedentemente;

Que, una vez abierto dichos sobres de oferta, se observa la cotización de las planillas de precios las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, asentándose en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Correo Electrónico	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)	Ítems Cotizados
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	80002756-6	7.463.200.-	2 y 3
2	BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez	brenvelconfecciones@gmail.com	4795366-7	5.600.000.-	1

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados por el oferente *	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)*	374.000.-	300.000.-
CONSTANCIA SIPE N°	1605150	1605725
Hojas Foliadas	-.21.-	-.18.-

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta, el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar se deja constancia que no hubo participación de representantes de la empresa oferente durante el desarrollo del presente acto de apertura de ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:20 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E[illegible] Roldán
Jefe Sección Control y Seguimiento